



**Informe de  
pertenencia sociolingüística de  
participantes atendidos  
Agosto 2020**

División de Planificación  
Septiembre de 2020

## **Introducción**

El presente es el informe del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, en lo relacionado a la pertenencia sociolingüística de sus participantes.

El INTECAP, es la Institución que según su Ley Orgánica, constituye el organismo técnico especializado del Estado, al servicio de la Nación y con la colaboración del sector privado, para el desarrollo de los recursos humanos y el incremento de la productividad, es decir, actúa por delegación del Estado en lo que se refiere al aprendizaje, adiestramiento, formación profesional y perfeccionamiento de los trabajadores del país, en las diversas actividades económicas y en todos los niveles ocupacionales.

Por lo tanto, siendo el INTECAP, una institución dedicada a la capacitación y formación de trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral, los resultados que presenta en este informe se refieren a la pertenencia sociolingüística de los participantes en cursos de capacitación y formación para el trabajo.

## **Informe Institucional sobre la pertenencia sociolingüística de los participantes del INTECAP**

Las acciones y medidas adoptadas e implementadas por el INTECAP, que permiten a los miembros de los diferentes pueblos y comunidades lingüísticas disponer de medios de formación profesional, han sido consideradas desde su creación, tal como lo consigna la Ley Orgánica, Decreto 17-72 del Congreso de la República que en sus artículos hace referencia a la capacitación y formación del recurso humano. En dicha Ley, se refiere la atención a todos los sectores del mercado laboral y de la población, es decir, sin distinción.

Los términos en que la Ley se expresa, denota una completa inclusión hacia todos los sectores de la población.

Algunos ejemplos:

- ✓ Artículo 5, en lo que se refiere a objetivos y funciones, textualmente indica “1. Constituir el órgano técnico especializado del Estado, al servicio de la Nación y con la colaboración del sector privado, para el desarrollo de los recursos humanos...
- ✓ 2. Colaborar con los planes de desarrollo del Gobierno en la consecución de las metas de formación y capacitación de la mano de obra;
- ✓ capítulo 1, artículo 2º. “Para efectos de esta ley deberá entenderse: 1. Por capacitación de los recursos humanos: El aprendizaje, adiestramiento, formación profesional y perfeccionamiento de los trabajadores del país, en las diversas actividades económicas y en todos los niveles ocupacionales.”
- ✓ Entre otros.

Adicionalmente, el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad – INTECAP – garantiza la atención a toda persona interesada en participar de sus servicios de capacitación, para lo cual aplica el concepto de *Universalidad de Ingreso*, que en su Normativo Interno del Participante lo define así:

### **“Universalidad de Ingreso**

*Toda persona, sin distinción de diferencia de cualquier naturaleza, como edad, género, origen étnico, posición económica, posición social, discapacidad, orientación política, orientación sexual o identidad de género, religión, creencia religiosa o ideológica, puede aspirar a ser participante de eventos de capacitación o formación profesional del INTECAP.”*

Para reforzar esta garantía, la Política Estratégica Institucional No. 1, textualmente dice: “Desarrollar los procesos institucionales con enfoque al cliente, garantizando el ingreso a los trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral, conforme a la demanda, cumpliendo el marco legal vigente, los procedimientos, requisitos técnicos y normativos de los servicios institucionales”. Esta política tiene como propósito ampliar la cobertura institucional a todos los sectores de la economía, conforme a la demanda, asegurando el acceso a la formación ocupacional y capacitación a todos los trabajadores y población en general.

Sin embargo, es importante resaltar que, los servicios de capacitación que el INTECAP brinda, se realizan bajo demanda específica a solicitud de la población, de empresas y; de organizaciones públicas y privadas.

Por otra parte, el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, no solamente garantiza las oportunidades de ingreso a las personas interesadas, sino también, que todas las personas reciban un buen servicio; de manera que, en su Manual de Cultura de Servicio en su estándar de “Consistencia” menciona que las personas que prestas sus servicios en el INTECAP, deben tratar a todos los clientes por igual, sin hacer ningún tipo de distinción; por lo que como indicador de este estándar, se incluye el “Trato equitativo”, que textualmente dice “Tratar al cliente con respeto, actuando siempre con integridad y sin preferencia alguna, debiéndose practicar y confirmar en todas las interacciones que se tengan con el cliente”.

### **Información Estadística**

Como se indicó anteriormente, los servicios que el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad – INTECAP- son atendidos conforme a la demanda de los mismos, por lo que la información estadística que se presenta se refiere a la cantidad de personas que requirieron los servicios del Instituto. No obstante, es oportuno mencionar que las estadísticas que a continuación se encuentran, representan a los participantes que se

autodenominaron como pertenecientes a una comunidad lingüística, es decir que, puede haber participantes de quienes no se conoce su comunidad lingüística debido a que no todos los participantes proporcionan esta información.

Al 31 de agosto de 2020, los participantes del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad – INTECAP -, que informan pertenecer a una comunidad lingüística se presenta a continuación:

**Pertenencia Sociolingüística**  
**Participantes por Grupo Étnico y Comunidad Lingüística**  
**Agosto 2020**

Grupo Étnico	Comunidad Lingüística	Total	%
<b>Ladina</b>	Español	1,337	0.70%
	K'iché	2,235	1.18%
	Kaqchikel	137	0.07%
	(en blanco)	136,137	71.72%
<b>Total Ladina</b>		<b>139,846</b>	<b>73.67%</b>
<b>Maya</b>	Achí	330	0.17%
	Akateco	35	0.02%
	Ch'ortí	21	0.01%
	Chalchiteco	35	0.02%
	Chuj	21	0.01%
	Ixil	96	0.05%
	Jakalteco (Portí)	21	0.01%
	K'iché	1,400	0.74%
	Kaqchikel	3,182	1.68%
	Mam	1,090	0.57%
	Maya mopán e itzá	15	0.01%
	No respondió	958	0.50%
	Poqomam	345	0.18%
	Poqomchí	244	0.13%
	Q'anjob'al	111	0.06%
	Q'eqchi	7,001	3.69%
	Tz'utujil	192	0.10%
	(en blanco)	1,036	0.55%
	<b>Total Maya</b>		<b>16,133</b>
<b>Garífuna</b>	(en blanco)	146	0.08%
<b>Total Garífuna</b>		<b>146</b>	<b>0.08%</b>
<b>Xinca</b>	(en blanco)	96	0.05%
<b>Total Xinca</b>		<b>96</b>	<b>0.05%</b>
<b>No responde</b>	Español	3,980	2.10%
	K'iché	497	0.26%
	(en blanco)	29,130	15.35%
<b>Total No responde</b>		<b>33,607</b>	<b>17.70%</b>
<b>Total</b>		<b>189,828</b>	<b>100.00%</b>